

Santiago, 30 de octubre de 2025

INFORME COMISIÓN EVALUADORA EVALUACIÓN TÉCNICA

En el marco del proceso licitatorio ID **1605-106-LP25 “LP-3943 Renovación de Licencias de Software Invgate Service Desk de propiedad del SII”**, se reúne la Comisión Evaluadora nombrada mediante Memorándum N° 110, de fecha 06 de octubre de 2025, de acuerdo lo dispuesto en el punto 3.3.1. de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación aprobadas mediante Resolución Exenta N°4670 de fecha 29 de septiembre de 2025.

El presente informe se emite en conformidad a lo señalado en el artículo 54 del Decreto 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Se tienen a la vista y se analizan los antecedentes y documentos que, en la apertura electrónica de las ofertas, realizada el 20 de octubre de 2025, fueron presentados por los siguientes oferentes:

1. DETALLE OFERENTES

RUT	RAZÓN SOCIAL
76.421.840-K	Comercial Reinventa Limitada

2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

De acuerdo con la cuantía y características del presente proceso concursal, y a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de la Ley N°19.886, NO se requiere garantía de seriedad de la oferta.

3. OFERTAS DECLARADAS INADMISIBLES EN ANÁLISIS PREVIO A LA EVALUACIÓN

Conforme a lo establecido en el punto 2.2 de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, **Requisitos de admisibilidad**, se procede a analizar la propuesta del oferente de acuerdo con lo detallado en el siguiente cuadro:

- Revisión de los requisitos de admisibilidad:**

Requisitos de Admisibilidad	Comercial Reinventa Limitada
a. Oferente debe presentar certificado de Partner de Invgate Service Desk.	Cumple – oferente presenta certificado Gold Partner de Invgate Service Desk.

b. Oferente debe contar con al menos 1 especialista certificado en Invgate Service Desk. Para estos efectos, debe adjuntar el certificado que acredite lo anterior.	Cumple – oferente presenta y acredita dos (2) especialistas en Invgate Service Desk.
---	---

Luego de la revisión de los antecedentes de la oferta recibida en el portal se constató que a propuesta de la empresa **Comercial Reinventa Limitada, RUT N°76.421.840-K** cumple con los Requisitos mínimos de admisibilidad establecido en el punto 2.2 de las Bases Administrativas – Parte I.

4. CONSULTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS A LOS OFERENTES

No se realizaron aclaraciones a través del foro inverso en esta licitación.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según se establece en el **punto 3.3** de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, **Evaluación de las Ofertas**, éstas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

EVALUACIÓN TÉCNICA 40%	
CRITERIOS	PONDERACIÓN
a) Cantidad de especialistas certificados en Invgate Service Desk Professional o superior.	50%
b) Cantidad de veces que ha impartido el servicio de venta, soporte y/o configuración del software Invgate Service Desk en el mercado nacional.	45%
c) Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial	2%
d) Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas.	3%

6. EVALUACIÓN TÉCNICA

El detalle de los puntajes que se asignará a la oferta para cada uno de los criterios anteriormente establecidos es el siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Comercial Reinventa Limitada
--------------------------------	-------------------------------------

a) Cantidad de especialistas certificados en Invgate Service Desk Professional o superior.	Oferente presenta y acredita dos (2) especialistas certificados en Invgate Service Desk Professional o superior.
b) Cantidad de veces que ha impartido el servicio de venta, soporte y/o configuración del software Invgate Service Desk en el mercado nacional.	<p>Oferente presenta de acuerdo con el Anexo N°3, cinco (5) experiencias en el servicio de venta, soporte y/o configuración del software Invgate Service Desk en el mercado nacional, en detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1) Dirección de presupuestos de Chile. Acreditado mediante la presentación de la Orden de Compra ID 735-82-SE25. 2) Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). Acreditado mediante la presentación de la factura electrónica N°480, la que hace referencia a la Orden de Compra ID 612-989-SE24. 3) Universidad Católica de Concepción. Acreditado mediante la presentación de la factura electrónica N°498. 4) Tesorería General de la Republica (TGR). Acreditado mediante la presentación de la factura electrónica N°502, la que hace referencia a la Orden de Compra ID 622-609-SE23. 5) Subsecretaría de Prevención del Delito. Acreditado mediante la presentación de la factura electrónica N°502, la que hace referencia a la Orden de Compra ID 654478-744-SE24.
c) Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial	Oferente presenta Programa de Integridad.
d) Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas.	Oferente presenta Anexos N°s 1, 2, 3 y 4. Sin embargo, faltan los Anexos N°s 5 y 6.

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados obtenidos en cada uno de los criterios técnicos de evaluación, considerando las ponderaciones establecidas para cada uno de los criterios:

				Comercial Reinventa Limitada	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Característica	Puntaje	Ponderación	Puntaje asignado	Ponderación
a) Cantidad de especialistas certificados en Invgate Service Desk Professional o superior.	3 o más especialistas certificados	100	Inadmissible	50%	42,50
	2 especialistas certificados	85			
	1 especialista certificado	70			
	No incluye en su oferta a ningún especialista certificado, o sí incluye, pero no acredita la certificación de al menos uno.				
b) Cantidad de veces que ha impartido el servicio de venta, soporte y/o configuración del software Invgate Service Desk en el mercado nacional.	5 o más veces en el mercado	100		45%	45,00
	3 o 4 veces en el mercado	85			
	1 o 2 veces en el mercado	50			
	Sin experiencia en el mercado o no la acredita.	0			
c) Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial	El oferente acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y los mismos son efectivamente conocidos y aplicados por su personal.	100	2%	100	2,00

	El oferente no cuenta o no acredita programas de integridad y ética empresarial.	0			
d) Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas.	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100	3%	0	0,00
	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII, de acuerdo con lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas –Parte II.	30			
	El oferente no cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta o no lo realiza dentro del plazo adicional otorgado por el SII, de acuerdo con lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas –Parte II.	0			

7. RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación técnica del oferente es el siguiente:

Puntaje	Comercial Reinventa Limitada
Puntaje Final Evaluación Técnica	89,50

Como resultado de la evaluación técnica, la Comisión Evaluadora recomienda que la oferta de la empresa **COMERCIAL REINVENTA LIMITADA, RUT N°76.421.840-K**, cumple con lo establecido en el punto 3.3.2 de las bases, es decir, obtienen un puntaje ponderado mayor o igual a 50 puntos en la evaluación técnica y por tanto pasan a la etapa de evaluación económica.

8. EVALUACIÓN ECONÓMICA

En virtud de los antecedentes entregados, y de acuerdo con lo dispuesto en el N°3.3.3 de las Bases Administrativas - Parte I, se confeccionó un cuadro resumen de precios, considerando como oferta válida, el precio declarado en el Anexo N°2.

Según lo establecido en las Bases de Licitación, Evaluación Económica, punto 3.3.3., la oferta económica será evaluada en base a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje oferta económica } i = \left(\frac{\text{Oferta mínima}}{\text{Oferta económica } "i"} \right) \times 100$$

Dónde:

Puntaje oferta económica : Puntaje asociado a la oferta económica “i”

Oferta mínima: Precio de la oferta más económica entre todos los oferentes

Oferta económica : Precio de la oferta económica del oferente “i”

Detalle	Cantidad	Precio total neto (US\$)
Licencias de software Invgate Service Desk	191	100.518,13*

*Oferente presenta una oferta económica de \$96.108.403.-, sin embargo, la evaluación se realizó en dólares, tal como establecen la Bases del proceso, por lo cual, el monto señalado se convierte al valor del dólar informado por el Banco Central para el día en que el oferente presentó su propuesta, es decir, el 17 de octubre de 2025, lo que equivale a \$956,13.-

9. RESULTADO FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA

EVALUACIÓN FINAL			
EVALUACIÓN	%	COMERCIAL REINVENTA LIMITADA	
		PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
PROPUESTA TÉCNICA	40%	89,50	35,80
PROPUESTA ECONÓMICA	60%	100,00	60,00
TOTAL	100%		95,80

10. PROPUESTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Como resultado de la evaluación técnica y económica, se recomienda adjudicar la propuesta del oferente **COMERCIAL REINVENTA LIMITADA, RUT N°76.421.840-K**, dado que obtiene un puntaje de 95,80 puntos ponderados y cumple con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación. La propuesta se adjudica por un monto de **US\$119.616,58** equivalente a **\$114.369.000.-**, ambos montos IVA incluido.

Daniel Miqueles Jara
Presidente

Patricio Ortega Terreros
Secretario

Álvaro Molina Schulz
Integrante